



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE ISAPRES

ORD. CIRCULAR N° 6

ANT.: Ord. Circular N°82 de 2000

MAT.: Aclara y complementa instrucciones del
Ord. Circular N°82 de 2000

SANTIAGO, 02 FEB 2001

DE: SUPERINTENDENTE DE ISAPRES

A : SEÑORES GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Considerando que se ha detectado la necesidad de aclarar y corregir algunos aspectos del Ord. Circular de la referencia, informo y aclaro a ustedes lo siguiente:

1. El Ord. Circular N°82 eliminó el Archivo de Relaciones Planes /Cotizantes y, por un error, no se modificó el punto relacionado con la contabilización de inconsistencias, el cual debe indicar lo que sigue:

3.3 Contabilización de Inconsistencias

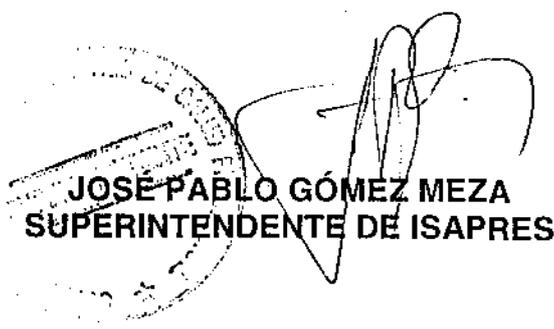
Se validarán todos aquellos campos en que pueda producirse discrepancia respecto de los datos contenidos en otros archivos relacionados, como por ejemplo:

- *El número de planes vigentes informados en el Archivo Maestro de Planes de Salud deberá coincidir con el número de planes informados en el Maestro de Beneficiarios.*
2. Se debe eliminar la definición NOMBRE DEL ARANCEL DE REFERENCIA señalada con el número (13), puesto que ese campo está reservado para informar la existencia de un médico de cabecera.

- 3. En relación a la periodicidad del envío de la información, considerando que algunos de los topes de bonificación se establecen, en general, en unidades de fomento y, el Archivo de Selecciones de Prestaciones Valorizadas indica que los topes deben informarse en pesos del período que se informa, se entiende que dicho archivo se verá modificado todos los meses.

- 4. No obstante lo anterior, si el resto de los Archivos no sufre cambios de un mes a otro, autorizamos a reemplazar su envío por una carta que señale y explique tal circunstancia.

Saluda atentamente a usted,

JOSE PABLO GÓMEZ MEZA
SUPERINTENDENTE DE ISAPRES

Distribución:

- Sres. Gerentes Generales de Isapres
- Fiscal SISP
- Jefes de Departamento SISP
- Jefa de Gabinete Superintendente
- Subdepto. Informática
- Agencias Zonales SISP
- Oficina de Partes